



NOMBRE DEL FORMATO

## PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

## EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA  
03-Jun-16VERSIÓN  
05CODIGO  
El-F-007

CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditada: Sistema Estratégico de Transporte Público para la Ciudad de Pasto AVANTE SETP

Nombre del responsable del área o proceso auditada: Diego Ernesto Guerra Burbano

Periodo de la auditoria: Vigencia 2015 - Primer semestre 2016.

Fecha suscripción: 29 de noviembre de 2016

Fecha de evaluación: 29-11-2017

No. de la auditoria: 017-2016

No HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREAS D PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	
					INICIO	TERMINACION			% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Durante la vigencia 2015 en AVANTE SETP no hubo un control y seguimiento a las PQRD recepcionadas por correspondencia externa y correo electrónico, además, no se encontró organizado el archivo físico de las PQRD de manera consolidada en una sola carpeta que permita constatar la trazabilidad y las respuestas de fondo de todas las PQRD de esa vigencia. Igualmente, se desconoce el proceso de atención a PQRD recibidas por medio verbal, evidenciando incumplimiento al deber constitucional y legal de atender oportunamente y de fondo las peticiones ciudadanas.	Administrativa y Financiera	Diseñar e implementar un procedimiento para el manejo de las PQRD en AVANTE SETP	Director Administrativo y Financiera	29/11/2016	28/02/2017	1	Procedimiento diseñado e implementado	100%	Se evidencia Protocolo diseñado, denominada: "Recepción, Trámite y solución de PQRs" con vigencia del 13 de febrero del 2017, con código AF-PR-001, aprobada por el área administrativa e implementada en la Dependencia.
		Administrativa y Financiera	Dar contestación a las PQRD presentadas dentro de los terminos de ley	Director Administrativo y Financiera	29/11/2016	29/08/2017	100%	(Número de PQRD respondidas oportunamente/(Número de PQRD recibidas)*100	80%	A partir del mes de marzo del 2017, se diseñó y se implementó una herramienta informática denominada "Seguimiento PQRs" en la cual se digita los datos de las PQRD recibidas y a las cuales se tiene que dar las respectivas respuestas, en esta herramienta se evidencia la fecha máxima para dar respuesta a las PQRD, lo cual permite tener alerta sobre el cumplimiento oportuna de las respuestas, sin embargo en el semestre de junio a noviembre, no se hizo uso de la herramienta, por la cual se evidencia falta de mantenimiento y constancia a la implementación de herramientas de acción de mejoramiento. Además, se identifican 62 PQRD en este trimestre, de las cuales se evalúa la trazabilidad de 26 PQRD: 1283,1254, 1196, 1153, 1253,1151,1142,1540, 1457, 1433, 1389, 1714, 1600, 1183, 157, 1156,1019, 1002, 1020, 1022, 1028,1042, 1332,874,1537 y 1556, de las 26 PQRD evaluadas 13 de ellas, no tienen respuesta oportuna incumpliendo con la normatividad legal vigente y sin subsanar el hallazgo encontrado en la auditoria. Razón por la cual, se recomienda continuar con la acción de mejora.
2	La identificación de asuntos, series y sub series documentales no está definida por los productores de la información, para la cual es necesaria contar con los cuadros de clasificación documental.	Administrativa y Financiera	Documentar las cuadros de clasificación documental de AVANTE SETP	Director Administrativo y Financiera	29/11/2016	29/11/2017	100%	(Número de cuadros de clasificación documental realizados en Avante Setp / número total de cuadros de clasificación documental requeridos)*100	100%	Se evidencia que se realiza los cuadros de clasificación documental.
3	Es imperiosa la necesidad de elaborar y adoptar las Tablas de Retención Documental, atendiendo la ordenada en el Acuerdo 004 de 2013 que establece el procedimiento para su elaboración, presentación evaluación, aprobación e implementación. Además dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 24 de la Ley 594 de 2000 y Artículo 13 Ley 1712 de 2014.	Archiva	Implementar en un 30% las tablas de retención documental en relación a la totalidad de la documentación de AVANTE SETP.	Profesional líder de archiva de AVANTE SETP	29/11/2016	29/11/2017	30%	(numero de documentos implementados con tablas de retención documental/total de documentos identificados en Avante Setp)*100	100%	se realizo el avance en el 30% como se sugirió en el plan de mejoramiento.

5	Se evidencia la inexistencia de control que permita disponer de una información veraz referente a los rendimientos financieros generados y que se deben consignar de forma mensual a las diferentes Entes y fuentes de financiación del Sistema de Transporte Pública de Posta, Avante – SETP, toda vez que no existe una conciliación entre la fiducia Bancolombia y Avante SETP.	Administrativa y Financiera	Cantabilizar mensualmente de forma discriminada, los rendimientos financieros generados y transferidos por fuente de financiación de acuerdo a los informes expedidos por la Fiducia Bancolombia	Director Administrativa y Financiera	29/11/2016	29/11/2017	12	Registros contables discriminados de Rendimientos financieros generados y transferidos por fuente de financiación de acuerdo a los informes expedidos por la Fiducia Bancolombia	100%	Con el informe financiera que llega las primeras 10 días del mes, se cantabiliza mensualmente mediante notas contables y de forma discriminada, los rendimientos financieros generados y transferidos por fuente de financiación BID, DE LA NACION Y MUNICIPIO, de acuerdo a los informes expedidos por la Fiducia Bancolombia rendimientos financieros y las transferencias de rendimientos con el fin de poder llevar control y realizar la conciliación mensual por fuente de financiamiento.
			Conciliar entre el área contable de AVANTE SETP y la Fiduciaria Bancolombia, los ingresos y transferencia de los rendimientos financieros mensualmente por fuente de financiación, de acuerdo al informe financiera mensual presentada por Fiduciaria Bancolombia	Director Administrativa y Financiera	29/11/2016	29/11/2017	100%	(Rendimientos financieros generados y transferidos mensualmente por fuente de financiación, conciliados entre el área contable de AVANTE SETP y la Fiduciaria Bancolombia, /Total de rendimientos financieros generados y transferidos mensualmente por fuente de financiación)*100	80%	La cuenta de BID y NACION, se vienen conciliando mes a mes. Con la cuenta Municipio existen unas diferencias que en Fiduciaria Bancolombia afirman que no pueden transferir unos montos que no superen el valor límite, se anexara certificación por parte de fiducia. Razón por la cual, se recomienda continuar con la acción de mejora.

6	Dentro del proceso CM 2015-001 seguida por AVANTE SETP que culminó con el Contrato de Consultoría Na. CC 2015-001 de 27 de mayo de 2015, el Formato de evaluación de requisitos técnicos habilitantes obrante a folia 377, el Formato de evaluación de requisitos jurídicos habilitantes obrante a folia 378 y el Formato de evaluación definitiva de requisitos habilitantes obrante a folia 380, se hallan sin fecha. Además, el Formato de evaluación definitiva de requisitos técnicos habilitantes obrante a folia 381 y el Formato de evaluación definitiva de requisitos jurídicos habilitantes obrante a folia 382, se hallan sin fecha y sin firma de un miembro del comité evaluador. Tampoco se evidencia en la carpeta contractual, el oficio de 25 de junio de 2016, suscrita por el Director de Operaciones, ingeniero Juan Manuel Escobar, que permitía efectuar la modificación en valor Na. 1 fechada a 9 de julio de 2014 del contrato principal. Las irregularidades expuestas dejan entrever inadecuada organización documental que ocasiona a su vez un uso inadecuado de las actas contractuales, que evidencian cada una de las actuaciones en los procesos contractuales.	Archivo	Complementar las firmas y fechas faltantes en las documentas objeta del hallazgo.	Profesional líder de archivo de AVANTE SETP	29/11/2016	29/05/2017	100%	(Número de expedientes completos/Número de expedientes generados)*100	100%	Se evidencia la complementación de firmas faltante, se registra la firma correspondiente a las folios 381 y 382, se evidencia el oficio de 25 de junio de 2016, suscrita por el Director de Operaciones, que permitía efectuar la modificación en valor Na. 1 fechada a 9 de julio de 2014 del contrato principal.
		Gerencia	Emitir circular desde Gerencia, solicitando a las diferentes áreas de AVANTE SETP la revisión detallada de la información proyectada.		29/11/2016	29/05/2017	1	Circular emitida	100%	Se evidencia la emisión de la Circular relacionada en la acción correctiva, debidamente comunicada a las diferentes áreas de Avante Setp.
7	Dentro del proceso CM 2015-003 que culmina con el contrato de suministro Na. CS-2015-001 suscrita entre el representante legal de Avante SETP y Representaciones Turísticas Aguablanca Ltda. Seguida por AVANTE SETP, se evidencia que el Formato de evaluación de requisitos habilitantes componente jurídica se halla sin fecha. Igualmente, el Formato de evaluación componente técnicos halla sin fecha, el Formato de evaluación definitiva de requisitos técnicos habilitantes obrante a folia 381 se halla sin fecha y sin firma de un miembro del comité evaluador. Formato de evaluación de requisitos jurídicos habilitantes obrante a folia 382 se halla sin fecha y sin firma de un miembro del comité evaluador. Las irregularidades expuestas dejan entrever inadecuada organización documental que ocasiona a su vez un uso inadecuado de las actas contractuales, que evidencian cada una de las actuaciones en los procesos contractuales.	Archivo	Complementar las firmas y fechas faltantes en las documentas objeta del hallazgo.	Profesional líder de archivo de AVANTE SETP	29/11/2016	29/05/2017	100%	(Número de expedientes completos/Número de expedientes generados)*100	100%	se evidencia en el proceso CM 2015-003 que se completa las firmas y fechas faltantes en dicho proceso
		Gerencia	Emitir circular desde Gerencia, solicitando a las diferentes áreas de AVANTE SETP la revisión detallada de la información proyectada.		29/11/2016	29/05/2017	1	Circular emitida	100%	Se evidencia la emisión de la Circular relacionada en la acción correctiva, debidamente comunicada a las diferentes áreas de Avante Setp.
8	Durante la ejecución del Contrato de Consultoría Na. CC 2015-001 de 27 de mayo de 2015, se desconoce si Avante SETP recibió a satisfacción las 18 avalúas señalados en la factura de venta Na. 1072 de 18 de agosto de 2015 presentada por el contratista y de la cual así se hace constar por las partes contractuales en el acta parcial Na. 1, fechada a 18 de agosto de 2015, a si por el contrario, se recibió únicamente las 14 avalúas que indica las constancias suscritas por los supervisores del contrato fechadas a 19 de agosto de 2015. De la misma suerte, se desconoce si Avante SETP recibió a satisfacción las 25 avalúas señalados en las facturas de venta Na. 1091 y 1092 de 9 de diciembre de 2015 o recibió los 32 avalúas que indica el acta parcial Na. 3 fechada a 9 de diciembre de 2015 firmada por las partes, o si se recibió únicamente las 19 avalúas que indica las constancias suscritas por los supervisores del contrato fechada a 11 de diciembre de 2015. Evidenciando con las conductas antes descritas, una indebida supervisión a lo ejecución contractual, toda vez que las citadas documentas no guardan identidad entre el servicio contratada.	Archivo	Complementar las firmas y fechas faltantes en los documentos objeta del hallazgo.	Profesional líder de archivo de AVANTE SETP	29/11/2016	29/05/2017	100%	(Número de expedientes completos/Número de expedientes generados)*100	100%	Se evidencia la complementación de firmas faltante, se registra la firma correspondiente a las folios 381 y 382, tampoco se evidencia el oficio de 25 de junio de 2016, suscrita por el Director de Operaciones, que permitió efectuar la modificación en valor Na. 1 fechada a 9 de julio de 2014 del contrato principal.
		Gerencia	Emitir circular desde Gerencia, solicitando a las diferentes áreas de AVANTE SETP la revisión detallada de la información proyectada.		29/11/2016	29/05/2017	1	Circular emitida	100%	Se evidencia la emisión de la Circular relacionada en la acción correctiva, debidamente comunicada a las diferentes áreas de Avante Setp.

9	<p>Canforme lo listado en las "tablas de relación de contratos por modalidad de contratación" del presente informe de Auditoría, se advierte que dentro de los procesos de Contratación Directa seguida bajo las números: CI-2015-002, CI-2015-006, CI-2015-010, CI-2015-007, CI-2015-001, CI-2015-005, CI-2015-011, CI-2015-014, GP-2015-007, GP-2015-008, GP-2015-009, GP-2015-010, GP-2015-011, GP-2015-012, GP-2015-014, GP-2015-015, 2015-019, 2015-031, 2015-001, 2015-003, 2015-012, 2015-021, 2015-028, 2015-005, 2015-013, 2015-030, 2015-014, 2015-027, 2015-045, 2015-047 los documentos referidos a "contrato" y "adiciones", dentro del proceso SA-MC-2015-001 el documento "pliego de condiciones definitivo", dentro del proceso SA-MC-2015-002 los documentos referidos a "pliegos definitivos" y "resolución de apertura", dentro del proceso LPI-2015-001 los documentos referidos a "aceptación de la oferta", "observaciones lote 5 y 6", "respuesta a observaciones lote 4-5" y "enmienda 1", dentro del proceso IP-MC-2015-002 el documento de "aceptación de la oferta" y dentro del proceso IP-MC-2015-010 el documento referido a "adición del contrato", se publicaron en el Portal SECOP, superando los tres días siguientes a la expedición de que trata el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.</p>	Contratación	<p>Establecer e implementar los controles necesarios que permitan realizar la verificación oportuna de la publicación de los documentos en el SECOP para todos las procesos contractuales adelantados por AVANTE SETP.</p>	Líder área de Contratación	29/11/2016	29/11/2017	100%	Controles establecidos e implementados	85%	<p>En entrevista con la doctora Bibiana Imbacuan, contratista líder de la gestión de las procesos contractuales de AVANTE SETP (a excepción de los procesos de contratación directa), manifiesta que como control para la verificación oportuna de la publicación de los documentos en el SECOP, se realizan las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada abogado encargado de la contratación bajo las modalidades: Concurso de Méritos, Mínima Cuantía, Licitación Pública y Selección Abreviada, tiene la obligación contractual de cargar oportunamente los documentos resultado de los procesos contractuales al SECOP.</li> <li>- Se contrata al abogado Carlos Sigifredo Erazo López, a partir del mes de Septiembre, cuya objeto contractual es: "REVISAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES, REALIZAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES Y OTRAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA UAE SETP (AVANTE) DE LA CIUDAD DE PASTO", se encarga de revisar a cada abogada el cargue oportuno de los documentos en el SECOP, y mensualmente entrega a la doctora BIBIANA IMBACUAN un listado de los procesos contractuales con sus respectivos pantallazos del SECOP, para demostrar el cargue oportuno de los documentos.</li> <li>- Finalmente la doctora BIBIANA IMBACUAN revisa permanentemente los informes de los abogados, comparándolos con el listado entregado por el doctor ERAZO LOPEZ y verifica su cargue en el SECOP; este proceso es realizado para la posterior firma de las certificaciones de cumplimiento para los abogados contratistas.</li> </ul>
		Contratación	<p>Publicar en el portal SECOP de manera oportuna y dentro del plazo establecido por la ley, todos los documentos de los procesos contractuales adelantados por AVANTE SETP, con su respectiva fecha.</p>	Líder área de Contratación	29/11/2016	29/11/2017	100%	(Número de procesos publicados en las plizas estipuladas por la norma / número total de procesos contractuales)*100	75%	<p>El equipo auditor realiza la respectiva revisión de la publicación de documentos en el portal SECOP, verificando que efectivamente los contratos bajo las modalidades de: Mínima Cuantía, Contratación Directa, Concurso de Méritos, Licitación Pública y Selección Abreviada, se encuentran publicados correctamente y dentro de los tiempos establecidos por la Ley. Sin embargo se recomienda mas orden al momento de publicar los documentos, pues se encuentran varios repetidos y con errores de digitación en el nombre. Razón por la cual, se recomienda continuar con la acción de mejora.</p>
	<p>Canforme lo listado en las "tablas de relación de contratos por modalidad de contratación" del presente informe de Auditoría, se advierte que los procesos de Contratación Directa seguida bajo las números: CI-2015-009, CI-2015-008, CI-2015-004, CI-2015-013, CI-2015-003, CI-2015-013, CI-2015-012, CI-2015-015, CI-2015-016, GP-2015-013, 2015-046, al igual que los documentos acta de modificación N°1 del 9 de Julio de 2015 y acta de modificación N°2 del 17 de diciembre de 2015 del Contrato de Consultoría CC-2015-001 del 27 mayo 2015, no se han publicado en el portal SECOP incumpliendo lo normado en el Decreto 1510 de 2013.</p>	Contratación	<p>Publicar en el Secop los documentos de los siguientes procesos contractuales adelantados por AVANTE SETP: CI-2015-009, CI-2015-008, CI-2015-004, CI-2015-013, CI-2015-003, CI-2015-013, CI-2015-012, CI-2015-015, CI-2015-016, GP-2015-013, 2015-046, al igual que los documentos acta de modificación N°1 del 9 de Julio de 2015 y acta de modificación N°2 del 17 de diciembre de 2015</p>	Líder área de Contratación	29/11/2016	29/11/2017	100%	(Número de procesos publicados / número de procesos relacionadas en el hallazgo numero nueve)*100	100%	<p>El equipo auditor procede a realizar la respectiva verificación de la publicación de los procesos y documentos contractuales a los que refiere el hallazgo N° 10 en el portal SECOP, encontrando que a la fecha se encuentran publicados en su totalidad.</p>

10		Contratación	Establecer e implementar los mecanismos de control necesarios que permitan realizar la verificación oportuna de la publicación de los documentos en el SECOP para todos los procesos contractuales adelantados por AVANTE SETP.	Líder área de Contratación	29/11/2016	29/11/2017	100%	Mecanismos de control establecidos e implementados	85%	<p>En entrevista con la doctora Bibiana Imbacuan, contratista líder de la gestión de los procesos contractuales de AVANTE SETP (a excepción de los procesos de contratación directa), manifiesta que como control para la verificación oportuna de la publicación de los documentos en el SECOP, se realizan las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada abogada encargado de la contratación bajo las modalidades: Concurso de Méritos, Mínima Cuantía, Licitación Pública y Selección Abreviada, tiene la obligación contractual de cargar oportunamente los documentos resultada de los procesos contractuales al SECOP.</li> <li>- Se contrata al abogada Carlos Sigifredo Erazo López, a partir del mes de Septiembre, cuyo objeto contractual es: "REVISAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES, REALIZAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES Y OTRAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA UAE SETP (AVANTE) DE LA CIUDAD DE PASTO", se encarga de revisar a cada abogada el cargue oportuna de los documentos en el SECOP, y mensualmente entrega a la doctora BIBIANA IMBACUAN un listado de los procesos contractuales con sus respectivas pantallazos del SECOP, para demostrar el cargue oportuna de los documentos.</li> <li>- Finalmente la doctora BIBIANA IMBACUAN revisa permanentemente los informes de las abogadas, comparándolos con el listado entregado por el doctor ERAZD LOPEZ y verifica su cargue en el SECOP; este proceso es realizado para la posterior firma de las certificaciones de cumplimiento para las abogadas contratistas. Razón por la cual, se recomienda continuar con la acción de mejora.</li> </ul>
11	<p>Conforme la lista en las "tablas de relación de contratos por modalidad de contratación" del presente informe de Auditoría, se advierte que los procesos seguidos bajo las números: LPI-2015-001, IP-MC-2015-001, IP-MC-2015-002, IP-MC-2015-003, IP-MC-2015-004, IP-MC-2015-005, IP-MC-2015-008, IP-MC-2015-009, IP-MC-2015-013, IP-MC-2015-020, siguen apareciendo en estado convocada, pues requieren la publicación del acta administrativa de adjudicación y contrato legalizada para cambiar a estado celebrada.</p>	Contratación	<p>Actualizar las siguientes procesos contractuales publicadas en el SECOP, de acuerdo al estado en el que estas se encuentren (convocada o celebrada): LPI-2015-001, IP-MC-2015-001, IP-MC-2015-002, IP-MC-2015-003, IP-MC-2015-004, IP-MC-2015-005, IP-MC-2015-008, IP-MC-2015-009, IP-MC-2015-013, IP-MC-2015-020</p>	Líder área de Contratación	29/11/2016	29/11/2017	10	Procesos con estado actualizado	90%	<p>El equipo auditor procede a realizar la respectiva verificación de la actualización del estado de los procesos contractuales números referidos en el hallazgo N°. 11, encontrando que en 9 de los 10 procesos ya ha sido actualizada el estado a "CELEBRADO", como se indica a continuación: IP-MC-2015-001, IP-MC-2015-002, IP-MC-2015-003, IP-MC-2015-004, IP-MC-2015-005, IP-MC-2015-008, IP-MC-2015-009, IP-MC-2015-013, IP-MC-2015-020. Razón por la cual, se recomienda continuar con la acción de mejora.</p>
12	<p>Conforme la lista en las "tablas de relación de contratos por modalidad de contratación" del presente informe de Auditoría, se advierte que los procesos de Contratación Directa seguida bajo los números: CI-2015-002, CI-2015-006, CI-2015-010, CI-2015-007, CI-2015-001, CI-2015-005, CI-2015-011, CI-2015-014, GP-2015-007, GP-2015-008, GP-2015-009, GP-2015-010, GP-2015-011, GP-2015-012, GP-2015-014, GP-2015-015, 2015-019, 2015-031, 2015-001, 2015-003, 2015-012, 2015-021, 2015-028, 2015-005, 2015-013, 2015-030, 2015-014, 2015-027, 2015-045, 2015-047, se encuentra que para cada proceso únicamente se publica el contrato original escaneada y las adiciones (si las hay), contraviniendo a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, por el cual, además del contrato se deben publicar las actas administrativas de justificación de la contratación, estudios y documentos previos.</p>	Contratación	<p>Publicar todos los documentos requeridos por el SECOP, para los procesos de contratación Directa</p>	Líder área de Contratación	29/11/2016	29/11/2017	100%	(Número de procesos de contratación directa publicadas en el SECOP con la totalidad de los documentos requeridos / número total de procesos de contratación directa) *100	70%	<p>En entrevista con la contratista Angela Betancourth Pantaja encargada de la gestión de los procesos de contratación directa (personas naturales y personas jurídicas) de AVANTE SETP, manifiesta que a partir del 30 de agosto de 2017 hasta el 29 de noviembre de 2017, se han celebrada 14 contratos bajo esta modalidad (2017-109 al 2017-122); el equipo auditor procede a realizar la respectiva revisión de la publicación de los documentos contractuales en el SECOP, encontrando que efectivamente los documentos contractuales se publicaron dentro de los términos establecidos por la Ley, sin embargo se recomienda que los documentos que se publican en la plataforma vayan debidamente firmados y se incluya su fecha de elaboración. Razón por la cual, se recomienda continuar con la acción de mejora.</p>

13	<p>Conforme la listada en las "tablas de relación de contratos por modalidad de contratación" del presente informe de Auditoría, para los contratos: CM-2015-001, SA-MC-2015-002, LPI-2015-001, IP-MC-2015-001, IP-MC-2015-002, IP-MC-2015-003, IP-MC-2015-004, IP-MC-2015-005, IP-MC-2015-008, IP-MC-2015-009, IP-MC-2015-010, IP-MC-2015-013, IP-MC-2015-020, se advierte que documentos como evaluación final, estudios previos, estudios del sector, presupuesta, resumen de publicación, consolidado de respuestas, entre otras, publicados en el portal SECOP se encuentran sin fecha de expedición, lo que no permite verificar si su fecha de publicación está dentro del término establecida en el Decreto 1510 de 2013.</p>	Contratación	<p>Publicar en el portal SECOP de manera oportuna y dentro del plazo establecida por la ley, todas las documentas de los procesos contractuales adelantados por AVANTE SETP, con su respectiva fecha.</p>	Lider área de Contratación	29/11/2016	29/11/2017	100%	<p>(Número de procesos publicados en los plazos estipulados por la norma / número total de procesos contractuales)*100</p>	75%	<p>El equipo auditor realiza la respectiva revisión de la publicación de documentos en el portal SECOP, verificanda que efectivamente los contratos bajo las modalidades de: Mínima Cuanría, Contratación Directa, Concurso de Méritos, Licitación Pública y Selección Abreviada, se encuentran publicadas correctamente y dentro de los tiempos establecidos por la Ley. Sin embargo se recomienda mas orden al momento de publicar los documentas, pues se encuentran varios repetidas y con errores de digitación en el nombre. Razón por la cual, se recamienda continuar con la acción de mejora.</p>
14	<p>Al comparar reporte de inventaria generado por el programa Sisconfinet y los bienes encontradas en la toma del inventaria, se evidencia que algunos bienes muebles no poseen la placa de inventario, incumpliendo el procedimienta que regula éste procesa.</p>	Administrativa y Financiera	<p>Actualizar el inventario de bienes muebles, encéres y equipos de oficina de AVANTE SETP</p>	Profesional Almacén	29/11/2016	29/11/2017	1	inventaria actualizada	100%	<p>el inventaria de vienes muebles y enceres y equpos de oficina pertenenciente a AVANTE SETP se encuentra debidamente actualizado.</p>
		Administrativa y Financiera	<p>Plaquear la tatalidad de los bienes muebles, encerés, y equipos de oficina de AVANTE SETP</p>	Profesional Almacén	29/11/2016	29/11/2017	100%	<p>(Número de bienes muebles, enceres, y equipos de oficina plaqueadas / total de bienes muebles, enceres y equipos de oficina en inventarias de AVANTE SETP) x 100</p>	100%	<p>Se evidencia que la tatalidad de los bienes muebles enceres y equipos de oficina de AVANTE SETP se encuentran debidamente plaqueadas con su numero de registra correspondiente.</p>

15	Se encontró que algunos bienes muebles que están relacionados en el inventario de AVANTE SETP carecen de la placa respectiva con que fueron identificados, tal es el caso del televisor LCD de 42 pulgadas marca LG que estaba registrado con placa No. 16359010, y el Televisor Marca Sony KDL 40EX657, serial S016016494G, que estaba registrado con placa Na.1635901001, la anterior puede generar la pérdida del bien inmueble afectando los activos fijos de la entidad.	Administrativa y Financiera	Actualizar el inventario de bienes muebles, enseres y equipos de oficina de AVANTE SETP	Profesional Almacén	29/11/2016	29/11/2017	1	inventaría actualizada	100%	el inventaría de bienes muebles y enseres y equipos de oficina perteneciente a AVANTE SETP se encuentra debidamente actualizada.
		Administrativa y Financiera	Plaquear la totalidad de los bienes muebles, enseres, y equipos de oficina de AVANTE SETP	Profesional Almacén	29/11/2016	29/11/2017	100%	(Número de bienes muebles, enseres, y equipos de oficina plaqueados / total de bienes muebles, enseres y equipos de oficina en inventarios de AVANTE SETP} x 100	100%	Se evidencia que la totalidad de los bienes muebles enseres y equipos de oficina de AVANTE SETP se encuentran debidamente plaqueados con su número de registro correspondiente.
16	Se observa indebida planeación por parte de la entidad contratante, en la definición de las actividades de los contratos de prestación de servicios, toda vez que durante su ejecución existen actividades que no fueron cumplidas de acuerdo al plan de trabajo o no fueron requeridas durante el plazo contractual, como se evidenció en los contratos suscritos en el mes de marzo de 2016, entre AVANTE SETP y los señores Mario Fernanda Rojas, Diego Javier Bolaños, Raíanda Muñoz Martínez, Lady Cristina Molina y Ana Carolina Gómez, de los cuales no requirieron su ejecución en los meses relacionados en los hechos de auditoría, advirtiendo inobservancia a los principios constitucionales consagrados en los artículos 209 y 267 en la ejecución de los recursos públicos a través de la contratación que efectúa AVANTE SETP.	Gerencia Area de Contratación Supervisores de contrato	Incluir dentro del informe de actividades mensual, presentado por los contratistas (para las actividades que así lo requieran) para el trámite del pago de honorarios, los soportes o evidencias de la ejecución de obligaciones.	Gerencia Lider de Contratación Supervisores de contrata	29/11/2016	29/11/2017	100%	(Número de contratos de prestación de servicios con obligaciones justificadas y revisadas / Total de contratos de prestación de servicios } * 100	95%	Se tomo una nueva muestra de veinticuatro carpetas de contratistas que se relacionan a continuación: MAURICIO ANDRES ARELLANO ROSERO - CONT. 2016-013, ADRIANA DEL CARMEN SALAZAR - CONT. 2019-009, CARLOS AGREDA SALAZAR - CONT. 2016-005, ANDRES CHAVEZ QUIJANO - CONT. 2016-001, JAVIER ANTONIO CUENCA MELO - CONT. 2016-021, RAUL ALEJANDRO ORTIZ NAVARRO - CONT. 2016-2016-036, DANIELA NATHALI MELENJE TIMANA - CONT. 2016-2016-045, DAVÍO SANTIAGO VALLEJO HERNANDEZ - CONT. 2016-063, FERNANDO CARLOS GUERRERO MORAN - CONT. 2016-066, LADY CRISTINA MOLINA PATIÑO - 2016-091, JAIME IVAN CIFUENTES GARCIA - CONT. 2016-123, ESTEFAN QUAST GUERRERO - CONT. 2016-097, PAOLA VANESA MUÑOZ DORADO - CONT. 2016-092, JUAN ROSERO - CONT. 2016-265, ESTEVAN ZAMBRANO RODRIGUEZ - CONT. 2016-276, LUIS ALEJANDRO ZUÑIGA ESCOBAR - CONT. 2016-087, ALEXANDRA CHAVEZ GUERRERO - CONT. 2016-059, MARIO FERNANDO ROSAS MARTINEZ - CONT. 2016-059, GEOVANNA FERNANDA LOPEZ TELLEZ - CONT. 2016-058, ANDRES VICUÑA VILLOTA - CONT. 2016-025, JAIRO ARMANDO MORA BRAVO - CONT. 2016-075, INGRID ALEXANDRA GARZON MARTINEZ - CONT. 2016-074, LUIS CARLOS TULCAN GAMBOA - CONT. 2016-044, BIBIANA ALEXANDRA IIMBACUAN BUSTOS - CONT. 2016-086. Se reviso en cada carpeta de contratistas los soportes y/a evidencias como respaldo al informe de actividades presentadas mensualmente. Se puedo evidenciar que el contratista Sr. Oscar Ivan Mesias Cadavid- Contrato Na. 2016-054, no repasa en carpeta evidencias que respalden su informe de actividades reportadas del 20 al 31 de enero y del 01 al 29 de febrero de 2016.
					29/11/2016	29/11/2017	100%	(Informes de actividades revisadas/ Informes de actividades presentadas) x 100	100%	Se evidencia que el informe de actividades por cada una de las contratistas es revisada y firmado por el supervisor del contrata
	Se evidencia indebida supervision por parte de las supervisoras de	Supervisores de contrata	Actualizar el procedimiento AF-P-009 Reconocimiento de pago, en el cual se fortalezca la actividad relacionada con la recepción de cuentas, evitando así contar con documentos faltantes de firmas.	Profesional apoyo control de procesos	29/11/2016	29/05/2017	1	Procedimiento actualizada	100%	Se actualiza el procedimiento AF-P-009-reconocimiento de pago con vigencia del 01-Febrero de 2017. Fortaleciendo actividades de digitalización y archiva de documentos. Razón por la cual, se recomienda continuar con la acción de mejora.

17	<p>los contratos de prestación de servicios relacionados a continuación y suscritos por Avante Setp en la vigencia 2016, debido a que se efectuó el pago sin la respectiva verificación que garantice el cumplimiento de las actividades contractuales en las siguientes contrataciones:</p> <p>Contrato 084-2016 de Sandra Patricia Castro: informe parcial y/o final de supervisión del mes de abril y julio de 2016 sin firma del supervisor.</p> <p>Contrato 087-2016 de Luis Alejandra Zúñiga: Informe de actividades del mes de marzo de 2016 sin firma del supervisor y no anexó certificado de supervisión.</p> <p>Contrato 136 de Guillermo Romo Insuasty: informe de actividades del mes de mayo de 2016 sin firma del supervisor, contrato 088 de Francisco Javier Torres: informe de actividades del mes de marzo y junio de 2016 del sin firma del supervisor.</p> <p>La anterior, contraviene la normada en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, y las responsabilidades y directrices establecidas en el acta de delegación de supervisión suscrita por el Gerente General de AVANTE SETP, lo anterior constituye un hallazgo administrativa con presunta incidencia disciplinaria</p>	<p>Gerencia</p> <p>Area de Contratación</p> <p>Supervisores de contrato</p>	<p>Incluir dentro del informe de actividades mensual, presentado por los contratistas (para las actividades que así lo requieran) para el trámite del pago de honorarios, los soportes o evidencias de la ejecución de obligaciones.</p>	<p>Gerencia</p> <p>Lider de Contratación</p> <p>Supervisores de contrato</p>	29/11/2016	29/11/2017	100%	<p>(Número de contratos de prestación de servicios con obligaciones justificadas y revisadas / Total de contratos de prestación de servicios) *100</p>	95%	<p>Se toma una nueva muestra de veinticuatro carpetas de contratistas que se relacionan a continuación: MAURICIO ANDRES ARELLANO ROSERO - CONT. 2016-013, ADRIANA DEL CARMEN SALAZAR - CONT. 2019-009, CARLOS AGREDA SALAZAR - CONT. 2016-005, ANDRES CHAVEZ QUIJANO - CONT. 2016-001, JAVIER ANTONIO CUENCA MELO - CONT. 2016-021, RAUL ALEJANDRO ORTIZ NAVARRO - CONT. 2016-2016-036, DANIELA NATHALI MELENJE TIMANA - CONT. 2016-2016-045, DAVID SANTIAGO VALLEJO HERNANDEZ - CONT. 2016-063, FERNANDO CARLOS GUERRERO MORAN - CONT. 2016-066, LADY CRISTINA MOLINA PATIÑO - 2016-091, JAIME IVAN CIFUENTES GARCIA - CONT. 2016-123, ESTEFAN QUAST GUERRERO - CONT. 2016-097, PAOLA VANESA MUÑOZ DORADO - CONT. 2016-092, JUAN ROSERO - CONT. 2016-265, ESTEVAN ZAMBRANO RODRIGUEZ - CONT. 2016-276, LUIS ALEJANDRO ZUÑIGA ESCOBAR - CONT. 2016-087, ALEXANDRA CHAVEZ GUERRERO - CONT. 2016-059, MARIO FERNANDO ROSAS MARTINEZ . CONT. 2016-059, GEOVANNA FERNANDA LOPEZ TELLEZ . CONT. 2016-058, ANDRESVICUÑA VILLOTA . CONT. 2016-025, JAIRO ARMANDO MORA BRAVO. CONT. 2016-075, INGRID ALEXANDRA GARZON MARTINEZ, CONT. 2016-074, LUIS CARLOS TULCAN GAMBOA. CONT. 2016-044, BIBIANA ALEXANDRA HUMBACUAN BUSTOS. CONT. 2016-086. Se reviso en cada carpeta de contratistas los soportes y/o evidencias como respaldo al informe de actividades presentados mensualmente. Se pueda evidenciar que el contratista Sr. Oscar Ivan Mesias Cadavid- Contrato Na. 2016-054, no reposa en carpeta evidencias que respalden su informe de actividades reportadas del 20 al 31 de enero y del 01 al 29 de febrero de 2016.</p>
18	<p>Una vez revisada la totalidad de los informes parciales de cumplimiento suscritos por los contratistas en la vigencia 2016 auditados, no se encontró evidencia de la supervisión realizada en los aspectos técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato requerido según sea el caso, ocasionando indebida supervisión contractual por parte de AVANTE SETP, y que llevan a constituir presuntos actos de corrupción por parte de la entidad contratante, contraviniendo lo establecido el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011. Lo descrito anteriormente, implica presunta incidencia disciplinaria por sus acciones y omisiones dentro del proceso contractual, como lo establece el artículo 51 de la ley 80 de 1993.</p>	<p>Supervisores de contratos</p>	<p>Emitir al culminar el plazo contractual, una certificación por parte del supervisor de contrato, respecta a la revisión de aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos de la ejecución de los contratos.</p>	<p>Supervisores de contrato</p>	29/11/2016	29/11/2017	100%	<p>{ Na. de certificación final de supervisión de contrato emitida en los aspectos de ley/ Total de contratos de prestación de servicios) *100</p>	80%	<p>Se emite implementación del formulario CD-F-22- Informe parcial y/o final de supervisión de actividades con vigencia del 01 de Marzo de 2017., sin embargo a la fecha de evaluación, los contratos se encuentran vigentes. Razón por la cual, se recomienda continuar con la acción de mejora.</p>



19	<p>Se evidencia que la entidad contrató a un profesional para la coordinación, asesoría acompañamiento y seguimiento al Sistema Integrada de Gestión mediante contrata de prestación de servicios número 120-2016, con un plazo de 295 días calendario iniciando el día 11 de marzo de 2016, que a pesar de que se encuentra en ejecución a la fecha de auditoría (30 de septiembre de 2016) han transcurrido 199 días sin que exista cumplimiento significativo del objeto contractual dentro de las actividades específicas del mismo, la cual entrevé un presunto detrimento patrimonial toda vez que se efectuó cinco pagas parciales al contratista por un valor de cuatro millones quinientas mil pesos (\$ 4.500.000) cada una, cuyas actividades relacionadas en las informes mensuales de los meses de marzo hasta agosto de 2016 fueran ejecutadas en septiembre del presente.</p>	<p>Gerencia Area de Contratación Supervisores de contrata</p>	<p>Incluir dentro del informe de actividades mensual, presentada por los contratistas (para las actividades que así lo requieran) para el tramite del pago de honorarios, los soportes a evidencias de la ejecución de obligaciones.</p>	<p>Gerencia Lider de Contratación Supervisores de contrata</p>	29/11/2016	29/11/2017	100%	<p>(No. de informes de actividades con inclusión de soportes a evidencias de ejecución, y plan de trabajo/ Total de informes de actividades presentada por el contratista mensualmente)</p>	95%	<p>Se tomo una nueva muestra de veinticuatro carpetas de contratistas que se relacionan a continuación: MAURICIO ANDRES ARELLANO ROSERO - CONT. 2016-013, ADRIANA DEL CARMEN SALAZAR - CONT. 2019-009, CARLOS AGREDA SALAZAR - CONT. 2016-005, ANDRES CHAVEZ QUIJANO - CONT. 2016-001, JAVIER ANTONIO CUENCA MELO - CONT. 2016-021, RAUL ALEJANDRO ORTIZ NAVARRO - CONT. 2016-2016-036, DANIELA NATHALI MELENJE TIMANA - CONT. 2016-2016-045, DAVID SANTIAGO VALLEJD HERNANDEZ - CONT. 2016-063, FERNANDO CARLOS GUERRERO MORAN - CONT. 2016-066, LADY CRISTINA MOLINA PATIÑO - 2016-091, JAIME IVAN CIFUENTES GARCIA - CONT. 2016-123, ESTEFAN QUAST GUERRERD - CONT. 2016-097, PAOLA VANESA MUÑOZ DORADO - CONT. 2016-092, JUAN ROSERO - CONT. 2016-265, ESTEVAN ZAMBRANO RODRIGUEZ - CDNT. 2016-276, LUIS ALEJANDRO ZUÑIGA ESCOBAR - CONT. 2016-087, ALEXANDRA CHAVEZ GUERRERD - CONT. 2016-059, MARIO FERNANDO ROSAS MARTINEZ . CONT. 2016-059, GEOVANNA FERNANDA LOPEZ TELEZ . CONT. 2016-058, ANDRESVICUÑA VILLOTA . CONT. 2016- 025, JAIRO ARMANDO MORA BRAVO. CONT. 2016-075, INGRID ALEXANDRA GARZON MARTINEZ, CONT. 2016-074, LUIS CARLOS TULCAN GAMBOA. CONT. 2016-044, BIBIANA ALEXANDRA IIMIBACUAN BUSTOS. CONT. 2016-086. Se reviso en cada carpeta de contratistas los soportes y/a evidencias como respalda al informe de actividades presentadas mensualmente. Se pueda evidenciar que el contratista Sr. Oscar Ivan Mesias Cadavid- Contrata Na. 2016-054, no reposa en carpeta evidencias que respalden su informe de actividades reportadas del 20 al 31 de enero y del 01 al 29 de febrero de 2016.</p>
----	--	---	--	--	------------	------------	------	---	-----	--

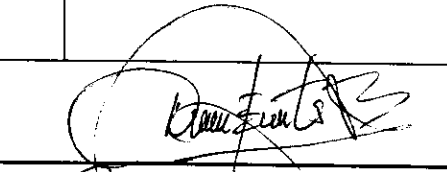
20	De acuerdo a la revisión efectuada al total de los contratos de prestación de servicios auditados correspondiente a la vigencia 2016, se encontró que en AVANTE SETP no reposan las propuestas presentadas por el proponente como requisito previa a cumplir para la vinculación mediante contrato de prestación de servicios exigida en la carta de invitación firmada por el Gerente General; como tampoco reposa el estudio de las precios vigentes en el mercado realizado por la entidad contratante de acuerdo al informe de verificación de la propuesta suscrita por el supervisor del contrato. La descrita anteriormente, implica presunta incidencia disciplinaria por sus acciones y omisiones dentro del proceso contractual, como lo establece el artículo 51 de la ley 80 de 1993.	Contratación	Revisar por parte del líder de cada área, los informes de actividades de los contratistas, para verificar el cumplimiento de las actividades, antes de ser firmada por el Supervisor de Contrata.	Líder área de Contratación	29/11/2016	31/03/2017	1	Minuta de contratos de prestación de servicios profesionales a de apoyo a la gestión ajustadas de acuerdo a requerimientos normativos	100%	Se evidencia que el informe de actividades por cada una de los contratistas es revisada y firmada por el supervisor del contrato
----	---	--------------	---	----------------------------	------------	------------	---	---	------	--

**ACCIONES DE MEJORAMIENTO VIGENCIAS ANTERIORES**

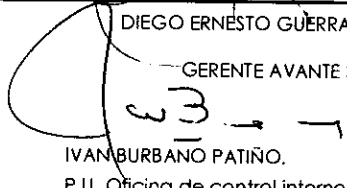
11B	No se evidencia el cronograma de reuniones del comité de archiva como se establece en el Decreto 2578 de 2012, en acta de eliminación de 29 de octubre de 2013 se pudo verificar que no existe quórum para realizar este proceso por parte del Comité.	Archiva	Establecer un cronograma para las reuniones del comité de archiva de AVANTE SETP, durante la vigencia 2017.	Líder área de archiva	29/11/2016	28/02/2017	1	Cronograma elaborada y ejecutada	100%	Se establece cronograma reuniones comité de archiva AVANTE SETP, según acta del 16 de Febrero de 2017, suscrita por el profesional del área de archiva central de AVANTE SETP.
		Archiva	Ejecutar las reuniones del comité de archiva de acuerdo al cronograma establecido por el área de Archiva.		29/11/2016	29/11/2017	100%	(Número de reuniones de comité de archiva realizadas/número de reuniones del comité de archiva programadas)*100	25%	Se evidencia la realización de la primera reunión de archiva el día 30 de marzo de 2017. Razón por la cual, se recomienda continuar con la acción de mejor.
14A	Una vez revisada la documentación de cada una de los procesos adelantados en AVANTE y ejecutados de acuerdo a las términos establecidas, se evidencia que NO se publicó la documentación como se indica a continuación: En las Procesos: IP-MC-2014-007, IP-MC-2014-015, IP-MC-2014-016, IP-MC-2014-017, IP-MC-2014-024, NO se publicó la comunicación de aceptación de la oferta y el acta administrativa por la cual se recomienda contratar. En la invitación pública con número LP-2014-002, no se ha publicada el contrato firmado. En el proceso CM 2014-004, no se publicó el acta de audiencia de adjudicación firmada el 28 de julio de 2014. En el proceso CM 2014-007, no se ha publicada la resolución por el cual se revoca el concurso de méritos del 29 de agosto de 2014. En el concurso de méritos CM 2014-006 no se ha efectuada la publicación del acta de audiencia de adjudicación firmada el 18 de septiembre de 2014	Contratación	Publicar los procesos contractuales en el SECOP de acuerdo a las plazos establecidas en la normatividad legal vigente.	Líder área de Contratación	29/11/2016	29/11/2017	100%	(Número de procesos publicados en los plazos estipulados por la norma / número de procesos publicados por la entidad)*100	75%	El equipo auditor realiza la respectiva revisión de la publicación de documentos en el portal SECOP, verificando que efectivamente los contratos bajo las modalidades de: Mínima Cuantía, Contratación Directa, Concurso de Méritos, Licitación Pública y Selección Abreviada, se encuentran publicadas correctamente y dentro de los tiempos establecidos por la Ley. Sin embargo se recomienda más orden al momento de publicar los documentos, pues se encuentran varios repetidos y con errores de digitación en el nombre. Razón por la cual, se recomienda continuar con la acción de mejora.
17	El proceso de contratación debe obedecer entre otros al principio de selección objetiva, toda vez que se pudo establecer que no se encuentra un criterio unificado tanto en la formulación de los objetos contractuales como en las criterios de selección, definidos para el proceso de contratación, por lo cual se hace necesaria establecer de manera clara, detallada y concreta en los respectivos estudios previos, los perfiles a contratar conjuntamente con los criterios de selección.	Contratación	Verificar los documentos y formatos, para llevar a cabo su actualización de acuerdo a los requerimientos normativos para Contratos de Prestación de servicios profesionales a de apoyo a la gestión.	Líder área de Contratación	29/11/2016	28/02/2017	1	Minuta de contratos de prestación de servicios profesionales a de apoyo a la gestión ajustados de acuerdo a requerimientos normativos	100%	Se actualiza el procedimiento AF-P-009- reanacimiento de paga con vigencia del 01-Febrero de 2017. Fortaleciendo actividades de digitalización y archiva de documentos.

2 - A	Se evidencia que las conciliaciones bancarias se elaboran de manera manual en formato Excel, puesto que el formato establecida en el sistema Cantable Siscanfinet no tiene la opción para registrar las partidas informativas y conciliatorias, las cuales debían incluirse después de generar el formato de manera manual, aquellas natas pendientes para el próxima mes, que se generan por las movimientos registradas por la Fiducia frente a las diferentes transacciones bancarias.	Administrativa y Financiera	Identificación de partidas conciliatorias de las diferentes cuentas de AVANTE SETP.	Dirección Administrativa y Financiera	29/11/2016	29/05/2017	100%	Partidad conciliatorias identificadas	85%	Existen partidas conciliatorias para Municipia y Nacion. Las retegarantias para la conciliacion del mes de Octubre saien de la conciliacion ya que se las reclafica y quedarian pendientes de paga y se reflejan en el auxiliar de la cuenta por tercera.existen algunas partidas sin identificar que se encuentran en proceso de depuracion, las cuales se solicito a la fiducia el dia 4 de Diciembre certificar los valores pendientes para poder depurar en un 100%discriminando las partidas pendientes para poder depurar en un 100%discriminando las partidas pendientes tanta de Municipia coma de Nacion estan desde Junio de 2015 y de Fiducia afirman que esos valores ya fueron canceladas. Razón por la cual, se recomienda continuar con la acción de mejora.
			Llevar a cabo las conciliaciones bancarias, utilizando el módulo para tal fin, dentro del software SISCOFINET.		01/07/2017	29/11/2017	1	Módulo para conciliaciones bancarias en funcionamiento	75%	Se realizan las conciliaciones bancarias, utilizando el módulo para tal fin, dentro del software SISCOFINET. Sin embargo, no ha sido posible realizarse esta acción por que no se puede importar hasta el momento que no se tengan identificada todas las partidas informativas y conciliatorias. Razón por la cual, se recomienda continuar con la acción de mejora.

80%



DIEGO ERNESTO GUERRA BURBANO  
GERENTE AVANTE SETP



IVAN BURBANO PATIÑO.  
P.U. Oficina de control interno.



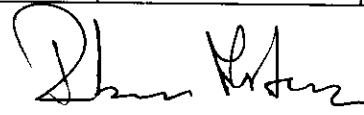
ANGELA ISABEL LUNA LEYTON  
Contratista Oficina de Control Interno.



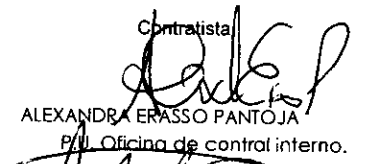
LINA MARCELA GUERRERO MEJIA.  
Contratista Oficina de Control Interno.



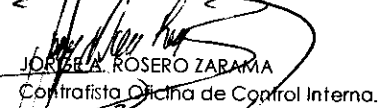
ARMANDO SABRERA TAQUEZ  
Contratista Oficina de Control Interno



RUBEN MARTINEZ



ALEXANDRA ERASSO PANTOJA  
P.U. Oficina de control interno.



JORJEA ROSERO ZARAMA  
Contratista Oficina de Control Interno.



MIGUEL ANGEL ORTIZ  
Contratista Oficina de Control Interno.



JOSE MORAN  
Contratista Oficina de Control Interno

VIVIANA IMBACUAN  
Contratista

